Ayuntamº

En la sala del Ayuntamº de la villa de Caravaca
Dies y nueve dias del mes de Setbre de mill
y seis cientos y ocho años Estando en Ayuntº
y Regimiento Desta villa
villa se juntaron como lo tienen de costumbre Para
Proveer y tratar lo que cumple al servº De
Dios de su Mgd y bien desta Republica a saber
Su Merced del Sor Gover y Justicia
Don Pedro Murcia de Alcaraz Alcalde
Don Pedro de Mora
Don Rodrigo de Mora
Don Gines Munoz Guirao
Don Francisco Muñoz Munoz
Don Josephe Munoz
Miguel Fernandez Roldan
Dixeron que esta Republica tiene necesidad de hacer
provision de trigo para el proveimiento de los vecinos
que no tienen trigo y se ofrece que cada uno
quiere sembrar mucho trigo para el proveimiento
de su casa y familia y no quiere hacer provision
Cordaron que Juan de Sevilla mayordomo de Propios desta villa
compre cabados
a vuestra merced el numero de fanegas de trigo que sea buena conducta y limpia
y se reciba la fianza y de ella se vaya y pueda hacer
Las diligencias que convengan con Miguel Munoz
Presidente como diputado para la Alhondiga
y que el dicho Juan Perez Parra haga cantidad de docientas fanegas hasta
en tanto que sus mercedes proveen y mandan otra cosa

Ante mi
Pedro Munoz
Fernando Munoz
Ante mi
Pedro Martinez de Portillo
Scrno